

ACTA 008-2017
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(09 DE MARZO 2017)

Siendo las 9.30 am del día jueves 09 de marzo del 2017 en la sala Ramos Alva, con la asistencia de la Decana Dra. Durga Ramírez, los consejeros Dra. Dory Zapata, Mg Marcela Benites, Mg Wilder Moreno, Mg Emiliana Lévano, Lic. José Carlos Coronel, alumnos Omar Chira, María Ramírez y Rocío Diestra. Se invitó a los jefes de departamento Mg Martha Luque de Sociología, Mg Pedro Peña de Ciencias de la Comunicación y la Dra. Nora Camacho quien se presentó dos horas después, se inició la sesión extraordinaria.

AGENDA

PROCESO COMPLEMENTARIO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA.

La Decana solicita a la SA Mg Orrego pase lista a los asistentes, seguidamente pregunta el día y la hora más conveniente para realizar la sesión ordinaria del mes de marzo, sugiriendo y aprobando los consejeros que esta se realice el día martes 14 a horas 9.30 am. La alumna María Ramírez dijo que no asistió a la sesión del día 8 de marzo porque no le llegó la citación vía correo electrónico, por lo que la Decana solicitó a los consejeros registren nuevamente sus correos y teléfonos celulares.

La Decana informa el problema presentado en relación a las plazas de contratos docentes que no fueron cubiertas en los tres departamentos académicos, por lo que los tres jefes de departamento le solicitaron formalmente gestionar ante el VRAC un plazo ampliatorio, el cual lo hizo en dos oportunidades, informó que el lunes 6 de marzo se reunió con los tres jefes de departamento y los tres directores de escuela en razón de una comunicación que le hiciera la Mg. Luque quien el día sábado 04 se había comunicado telefónicamente con el Sr. Jimmy García jefe de ONECRA a quien le manifestó su preocupación por las plazas vacantes, respondiendo que las facultades eran autónomas y la Decana tenía autoridad funcional para decidir la ampliación, pudiendo autorizar el proceso complementario de contratación docente; a fin de evitar se multe a las comisiones por las plazas no cubiertas, información que ratificó con el Sr Jimmy García y comunicó en la reunión, tomando la Decana la decisión de autorizar el proceso complementario que se llevaría a cabo del 6 al 8 de marzo, a fin de que se envíe la información al VRAC para que ingrese al Consejo Universitario del día 10 de marzo, según lo establecido en el cronograma.

Posteriormente la Decana invita al Mg. Peña para que informe sobre el proceso complementario del concurso docente en Ciencias de la Comunicación; el Lic. Coronel señaló que el acuerdo de la sesión anterior fue que se revisen los expedientes no aprobados y se redistribuya el puntaje en los ítems correspondientes según la documentación presentada e informen al consejo, lo que fue ratificado por la Dra. Zapata; al no contar con los expedientes anteriores el Mg. Peña se retira para traerlos.

La Decana invita a la Mg Luque jefa del DASO para que informe al respecto, ella confirmó lo anteriormente señalado por la Decana; señaló que el profesor Salinas magister en Sociología se volvió a presentar, alcanzando puntaje 80 al incluir nueva documentación en su expediente, por lo que se aprueba su contratación. Así mismo informó que quedan tres plazas desiertas DE, TP 14 horas y JP 10 horas. La Dra. Zapata pregunta si tiene especialidad en comunicaciones, la Mg. Luque indicó que el docente enseñó en Ciencias de la Comunicación y en Trabajo Social, la Dra. Zapata comentó que varios profesores que no conocen su tema son enviados a la Escuela de Trabajo Social.

La Decana informa que muchos postulantes se retiraron por los bajos sueldos pero que otros aceptaron y se comprometieron a colaborar con la facultad. La alumna Ramírez expresó que el


Omar Chira Ferrández

año anterior hubieron varios cursos que empezaron un mes después porque no habían docentes, la Mg. Luque indicó que todos los cursos de la escuela estaban cubiertos incluso los requerimientos de otras facultades.

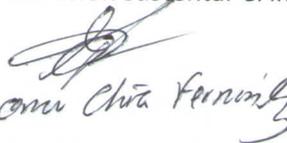
En relación a Trabajo Social la Dra. Zapata señala que faltan docentes y que hay sobre población de alumnado por docente en aula, indica que se han perdido tres plazas de tiempo completo de la Lic. Ayala, Lic. Romero y Lic. Falcón, que fueron tomadas por las otras escuelas de la facultad, sugiere que no se informe sobre las plazas no cubiertas de Sociología para que se devuelvan a Trabajo Social, solicita también se reasignen las aulas porque en los últimos años se perdieron tres aulas habiendo sólo cuatro para cinco años. La Decana informa que el rector ha visitado el local, la Dra. Zapata solicita se le pida el arreglo de los servicios sanitarios del alumnado y una tercera ampliación del concurso docente para cubrir las plazas vacantes.

La Mg. Luque indica que las plazas vacantes son de Sociología, del profesor Arana y del profesor Alfaro quien cesó hace cinco años, la JP no alcanzó puntaje; informa que ella hizo el seguimiento para encontrar las plazas con los códigos respectivos. Se acordó: hacer el seguimiento de las plazas faltantes en Trabajo Social, redistribución racional de alumnos por docente y aula, solicitar autorización para convocar un proceso adicional para completar las plazas faltantes. La Dra. Zapata dijo que su voto es a favor de la aprobación de los contratos del proceso complementario y estaría condicionado a la autorización escrita del VRAC en relación a este proceso, la Mg. Luque informa que no es la primera vez que se hace un concurso complementario, pues el año anterior se hizo porque no se cubrieron todas las plazas y no hubo problema.

La Decana solicita la votación respectiva preguntando a los consejeros quiénes están de acuerdo con lo indicado por la Dra. Zapata, se procede a la votación individual contándose nueve (9) votos a favor, ninguno en contra; la alumna Ramírez solicita se incluya en el acta el procedimiento seguido incluyendo las llamadas telefónicas y las fechas de los oficios; la Decana informa que antes de ingresar a la sesión recibió un proveído del VRAC en respuesta a sus oficios, en el que escuetamente se indica que el proceso de contratación concluyó el 28 de febrero, teniendo como fecha el 02 de marzo, cuando el segundo oficio enviado tiene como fecha 03 de marzo. La Mg. Lévano indica que le preocupa que no esté presente la Dra. Camacho para presentar los contratos de la escuela de Trabajo Social.

A continuación la Decana invita al Mg. Peña a presentar el informe de Ciencias de la Comunicación. El Lic. Coronel solicita que primero informe sobre lo actuado en relación a los expedientes del primer concurso, la Mg. Benites reitera lo solicitado indicando que el voto a favor se otorgó a condición de que se revisen los expedientes y se informe al consejo.

La alumna Rocío Diestra indica que otra vez la jefa del DATS no se presenta a sustentar su informe, la SA informa que se le envió la llamada de atención según lo acordado en sesión anterior; la Mg. Benites pregunta que acciones se tomarán al respecto a nivel del decanato, la Decana informa que se le ha proporcionado todo el apoyo para que haga el trabajo - secretarías, la profesora Lilly Palomino y el Lic. Jorge García le ha ingresado la racionalización en el sistema- pero aún no termina indica que como doctora y docente principal se le designó para el cargo. La Dra. Zapata informa que la Dra. Camacho la llamó para la reunión de evaluación de expedientes del proceso complementario cuando se encontraba reunida con la profesora Celia, no con anticipación, por lo que no asistieron ni ella ni la Mg. Lévano; indica que mientras no hayan elecciones la Decana puede designar a otra docente como jefa del departamento, la Mg. Benites señala que hay una norma de procesos administrativos que debía aplicarse. En ese momento se presenta la Dra. Celia Barbarán para preguntar si podía ella como miembro de la comisión sustentar el informe que estaba sin la firma de la Dra. Camacho, indica que la gestión


Ana Chua Ferrnández

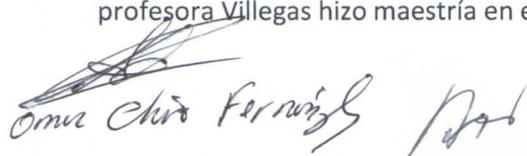


anterior y la actual han dejado un laberinto en la información del departamento y no han coordinado para nada con ella, la Dra. Zapata interviene al sentirse aludida indicando que los pedidos de docentes se hacen por escrito no en forma verbal; la Mg. Lévano indica que la marcha de escuela y departamento depende de las autoridades designadas.

Seguidamente el Mg. Peña inicia su exposición presentando los expedientes anteriores siendo revisados por segunda vez, el Lic. Coronel pregunta porque se evaluó al Lic. Bernaola en el curso de audiovisuales cuando él dictaba los dos turnos y el profesor ingresó en el segundo semestre del 2016; el Mg. Moreno indicó que quien evaluó fue la Mg. Orellana directora de la escuela, la Mg Benites indicó que debía evaluar el Mg Moreno quien fue director de escuela en esa época. La Dra. Zapata indica que en el expediente del postulante Castro se le considera como investigación su trabajo de tesis, lo cual fue asentido por el Mg. Moreno porque respondió que era una investigación y podía tener puntaje. La Dra. Zapata expresa que sigue encontrando errores en la evaluación de los expedientes, el Lic. Coronel expresa lo mismo, sugiere que en el expediente del profesor Bernaola se considere "coordinador de audiovisuales" ya que no se le puede evaluar como profesor porque no dictó el curso e ingresó en el segundo semestre al Taller de audiovisuales, el Mg. Moreno indicó que al profesor Bernaola no se le evaluó en un solo curso, la Mg. Benites indica que el expediente del profesor Bernaola no tiene los documentos sustentatorios incluidos en el expediente. La directora de la escuela Mg. Orellana invitada a explicar la evaluación, indica que se evaluaron 43 expedientes, se revisaron hasta los sílabos, el Lic. Coronel solicita que se evalúe al profesor Bernaola como coordinador del taller de audiovisuales y se vuelvan a revisar todos los expedientes porque mantenían errores y no figuran documentos sustentatorios como en el expediente de Godoy Mendoza, según lo acotado por la Mg. Benites. El Mg Moreno indicó que hubo pocos postulantes por lo que como comisión acordaron poner el puntaje a los docentes antiguos y que regularicen con los documentos, la Dra. Zapata señaló que en sesión anterior se dijo que completen con las resoluciones que avalen su tiempo de docencia. El Mg. Peña indica que el 42% de docentes contratados son nuevos, bastante buenos por lo que han tratado de mejorar la plana docente, lo que es respaldado por el alumno Omar Chira.

La Mg Benites indica que todos los postulantes deben ser evaluados con las mismas condiciones y con los mismos formatos para no crear diferencias, la Decana informa que la Lic. Karen Torres hasta fines del 2014 fue JP, en el 2015 la aceptaron como profesora auxiliar cuando por ley debía tener la maestría, ahora debería haber postulado como JP. El Dr. Antón a pesar de ser doctor no cumple con los requisitos del curso, indica que podría presentarse en Sociología o Trabajo Social. La Mg. Benites indica que lo que cuestiona son los resultados, añade que los expedientes que se presenten al consejo deben estar completos y cumplir con el perfil. **Se acordó** que la comisión complete la información en los expedientes. El Lic. Coronel indica que hay incoherencia en los puntajes del Dr. Antón, se le aplicó el formato 2, añadió que para el licenciamiento se requieren profesores con grado de magister y doctor. El Mg. Moreno indicó que en el caso del Dr. Antón se consideraron los informes y quejas reiterativas de los alumnos llegados en el segundo semestre 2016 cuando él fue director de escuela.

La Mg. Benites indica que si hay quejas de alumnos dentro del semestre estas se incluyan en el expediente, para ver la coherencia entre la evaluación y el desempeño docente; la Decana indica que los dos casos Dr. Antón y Lic. Torres serán completados y presentados en sesión ordinaria. La Dra. Zapata señala que debe haber coherencia entre la evaluación del jefe de departamento y la directora de escuela, ya que son muy diferentes. El Mg. Peña indica que en el proceso complementario se presentaron tres postulantes para las tres plazas las cuales se cubrieron, el alumno Omar Chira indica que se requieren más plazas a TC. La Mg. Benites indica que la profesora Villegas hizo maestría en el extranjero por lo que debía validar en SUNEDU, la Decana

 Omar Chira Ferrnández

indica que con algunas universidades extranjeras hay convenio para que sus grados sean reconocidos en el Perú, el Lic. Coronel manifiesta que los grados extranjeros no están apostillados, informando la Decana que hay una oficina en Lima para hacerlo; reitera la Mg Benites la necesidad de validarlos porque si no se crea una situación ficticia. Se acordó aprobar por unanimidad los contratos del proceso complementario en Ciencias de la Comunicación, con la condición que se completen los expedientes bajo responsabilidad de la comisión, se apostillen los grados y se revaliden en SUNEDU así mismo se armen los expedientes de acuerdo al reglamento.

Presente ya la Dra. Camacho jefa del DATS, la Decana la invita a que exponga su informe. Ella explica cómo se realizó el proceso y los inconvenientes tenidos, precisa los nombres de los docentes que conforman la comisión evaluadora; la Dra. Zapata informa que fueron convocadas en el momento que se realizaba la reunión por lo que no asistieron, la Dra. Camacho explica que se presentaron varios postulantes con los requisitos de maestría estudiadas en el extranjero pero que no estaban validadas por SUNEDU; en relación a un expediente la Dra. Zapata precisa que si la postulante Mg. Villasante, tiene maestría debería estar como docente no como JP, haciendo observaciones a otros puntajes. La Decana solicita a la Dra. Zapata y Mg Lévano que siendo miembros de la comisión evaluadora y no habiendo participado en la revisión inicial lo hagan en ese momento ya que la comisión estaba completa. En relación al expediente de la Lic. Juana Poma, la Dra. Zapata indica que se le debió haber evaluado como antigua ya que trabajó cuatro años en la escuela y no como nueva; se pide a la Dra. Camacho nombre a los ganadores y postulantes, entre los cuales figuraba el Lic. Eddy Salvatierra, quien no aprobó por faltarle puntaje. La Dra. Zapata informa a la Decana que retornarán a las 2.15 pm para realizar la evaluación de los expedientes con toda la comisión; los consejeros acordaron dar un voto de confianza a la comisión para que evalúen y aprueben los expedientes según las tablas del reglamento de contratos.

ACUERDOS:

- 1) Aprobar la contratación docente del Mg Salinas del Departamento Académico de Sociología.
- 2) Hacer el seguimiento de las plazas faltantes en Trabajo Social, redistribución racional de alumnos por docente y aula.
- 3) Solicitar autorización para convocar un proceso adicional para completar las plazas faltantes.
- 4) Aprobar por unanimidad los contratos del proceso complementario en Ciencias de la Comunicación, con la condición que se completen los expedientes bajo responsabilidad de la comisión, se apostillen los grados y se revaliden en SUNEDU así mismo se armen los expedientes de acuerdo al reglamento.
- 5) Dar un voto de confianza a la comisión de contratación docente de Trabajo Social para que evalúen y aprueben los expedientes según las tablas del reglamento de contratos.

La sesión concluyó a la 1.15 pm.


María Clara Fernández